



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00713643- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Prieto

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Soledad PRIETO (Leg. 51.412).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4 y 5.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 7.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Introducción a la Traductología - -asignatura común-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Traducción Periodística - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Traducción Periodística - Sección Inglés- a la Prof. María Soledad PRIETO (Leg. Univ. N°: 51.412) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, el día 13 de septiembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

